

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14810 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 234/2014, referente a la deudora María Isabel Martín García, con DNI número 70.978.592-V, mediante auto firme de fecha 6-4-2016 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores de la deudora D.ª María Isabel Martín García por finalización de la fase de liquidación.

2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora subsistentes.

3. Que la deudora queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipará a una sentencia de condena firme.

4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 7 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160017156-1